



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente del Instituto Provincial de Vivienda, M.M.O. José Luis Del Giudice, de acuerdo a lo resuelto en sesión ordinaria de fecha 5 de octubre del corriente, en relación al asunto N° 533/11 mediante el cual el señor Eduardo Juan CENATIEMPO, DNI 17.595.457, solicita excepción a la ordenanza municipal 3131, a fin de poder inscribirse en el Registro Único de Demanda Habitacional de la ciudad de Ushuaia.

En tal sentido, le solicito a Ud. que tenga a bien remitir a este Concejo Deliberante todo antecedente que posea el señor Eduardo Juan CENATIEMPO con el Instituto Provincial de Vivienda de la Provincia.


Sin otro particular, lo saludo a Ud. atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN C.D. N° 044 /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05/10/2011



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA